26 (veintiseis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 02 / 2011

Asunción, 28 de febrero de 2011

a) Descripción de la Contratación.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

b) Justificación de la Contratación.

Por Resolución N° 53 de fecha 22 de octubre de 2010 de la Presidencia del Banco se ha realizado la primera convocatoria para la precalificación de firmas para el proceso de referencia, siendo declarada desierta por Resolución 12 Acta 81 de fecha 2 de diciembre de 2010.

Por Resolución N° 05 de fecha 17 de enero de 2011 de la Presidencia del Banco se ha realizado la segunda convocatoria para la precalificación de firmas para el proceso de referencia, no habiéndose presentado oferta alguna se procedió a declarar desierta, conforme consta en el Acta de Apertura N° 03/11 de fecha 25 de febrero de 2011.

c) Marco Legal

En ese sentido, considerando que la disposición legal que regula la materia es el **Art. 33º de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan….", **f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas,** corresponde proceder en consecuencia.*

d) Conclusión.

Por lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación considera que se encuentra plenamente justificado el argumento para la contratación por vía de la excepción, conforme lo establece el ***Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** en su inciso ***f)…se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas…***, por tanto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Compras Mayores
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación